

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 106 Jueves 3 de mayo de 2012 Sec. IV. Pág. 19654

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14554 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos coordinados 127/2012 y 128/2012 Sección F

Fecha del auto de declaración: 20 de marzo de 2012

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Concursados: D. Antonio Vinues Muñoz con domicilio en la calle Muntaner núm. 58 ppal.. 2ª de Barcelona con DNI n.º 37360233E y D.ª María Nieves Roig Domínguez con domicilio en la calle Muntaner núm. 58 ppal. 2.ª de Barcelona con DNI n.º 46322911Z

Administradores Concursales: D. Antonio Batlle Moreno como Economista

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo Concursal de los juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles

Barcelona, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120027253-1